

## Alcampo acuerda con los representantes de las personas trabajadoras los términos del plan de ajuste de plantilla

Alcampo ha firmado un acuerdo con los representantes de las personas trabajadoras para iniciar el proceso de ajuste de plantilla anunciado el pasado 8 de mayo que incluye la desvinculación de trabajadores y el cese definitivo de la actividad de 16 supermercados, afectando ambas medidas, a un máximo de **633 personas**, cifra que supone una reducción de como mínimo un 11 % respecto al planteamiento inicial.

La mesa de negociación, compuesta por Fetico, CCOO y UGT así como representantes de Alcampo, se han reunido en 7 ocasiones, culminando con un acuerdo en los siguientes términos:

Se llevará a cabo una **reducción de plantilla** en 127 centros que **que siguen abiertos y operando con normalidad** . Esta reducción afectará a **404** personas de 8 hipermercados y 119 supermercados de Andalucía, Comunidad de Madrid, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, Navarra y La Rioja.

El **número de supermercados que cerrarán definitivamente sus puertas** será de 16, afectando en este caso a una plantilla de 196 personas. Estos supermercados están situados en la Comunidad de Madrid, Castilla y León, Galicia, Navarra y País Vasco.

La empresa ofrecerá a las personas afectadas por este proceso **35 puestos estructurales**. En estos casos para quienes aceptando una de estos puestos, precisen reducir su jornada se ha previsto una indemnización de hasta 3.000 euros.

Si se acuerdan todas las medidas, **las salidas serán reducidas en 145 personas**, lo que supondría un 20% menos de la cifra inicial.

**La indemnización** acordada será de 35 días por año trabajado hasta un máximo de 20 mensualidades, excepto para aquellas personas mayores de 63 años que percibirán 20 días por año trabajado con un máximo de 12 mensualidades

Además, para reducir el número de extinciones, se ha acordado como medida alternativa al cierre de determinados centros, la transformación de **5 supermercados** en las ciudades de León, Palencia, Salamanca, Zaragoza y Santander, que emplean a 62 personas, cifra que podría ser ampliada en 33 personas en el supuesto de que tres tiendas situadas en las



provincias de Burgos, Valladolid y Lugo, puedan ser también transformadas en los próximos dos meses

En el proceso de desvinculaciones se ha acordado **excluir** a personas trabajadoras con discapacidad igual o superior al 33 %, víctimas de violencia de género, entre otros colectivos, que, en el momento del inicio del proceso de negociación, **pertenecieran a determinados colectivos**, excepto si forman parte de las tiendas afectadas por cierre.

Además, Alcampo ha contratado los servicios de una empresa especializada, que llevará a cabo un **plan de recolocación** destinado a las personas que salgan de la empresa. La duración del plan de recolocación será de 12 meses con apoyo hasta los 18 meses.

El período previsto para la ejecución de las medidas se extenderá hasta el próximo 30 de noviembre, contando durante su desarrollo con una **Comisión de Seguimiento** formada por representantes de las personas trabajadoras y de la dirección de Alcampo.

### **Sobre Alcampo**

[Alcampo](#) reúne los formatos de hipermercados y supermercados. En la actualidad opera con 526 centros, siendo 80 hipermercados y 446 supermercados (130 franquiciados) contando con una plantilla de 23.300 personas. Asimismo, cuenta con 52 gasolineras y servicio de comercio on line.

**Contacto de prensa: María José Rebollo - [mj.rebollo@alcampo.es](mailto:mj.rebollo@alcampo.es) - Mov: 686 932 748**